



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N°: 1.249.- /

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO

LAJA, 20 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.-Correo electrónico de curso malla básica Chile compra 2013.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

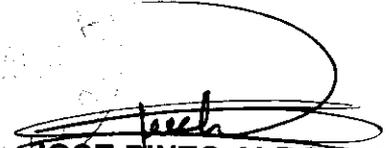
DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE** en Cometido Funcionario a Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en curso malla básica Chile compra 2013, el día 21 de marzo de 2013, en el salón Llanquihue, Hotel Diego de Almagro de la ciudad de Concepción
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Alex Ortiz Vallejos, según cometido funcionario N° 35. y pasajes
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM ✓

Departamento de Salud (2)/